

## 1. LAS NEGOCIACIONES PRELIMINARES

### LOS TRATOS PRELIMINARES

- 1) Alcance y efectos
  - A) No tienen eficacia vinculante para las partes
  - B) Pueden producir otros efectos
    - 1) Interpretación del contrato
    - 2) Integración del contrato
  
- 2) La responsabilidad precontractual  
*Culpa in contrahendo* (IHERING)
  - A) Se basa en el deber de lealtad y buena fe de las partes
  - B) Carece de normativa legal específica
  - C) Naturaleza especial entre la responsabilidad contractual y la extracontractual
  - D) Obligación de resarcir los perjuicios causados